



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Programa Anual de Actividades

2020

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés



Fundamento Legal

Con fundamento en las “Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI de la CONAFOR, artículo 11, inciso C, fracción I, se establece lo siguiente:

I. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta.

En las mismas bases, se establece que se deberá enviar una copia del Programa Anual de Trabajo (PAT) a la Secretaría de la Función Pública, acompañada del acta de sesión correspondiente, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación y a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE) o del sistema que para tal efecto la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) ponga a disposición de los Comités.

Será facultad del CEPCI determinar y aprobar los ajustes que se requieran a su PAT, siempre y cuando se informe a la UEIPPCI dentro de los diez días hábiles siguientes a la realización de las modificaciones correspondientes.

La existencia y las atribuciones de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) se sustentan en los Lineamientos Generales del “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.



Objetivo

Promover acciones a favor de la integridad de las personas servidoras públicas de la CONAFOR, que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo a través del cumplimiento del *“Acuerdo por el que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*.

A continuación, se presenta programa anual de actividades del CEPCI con la finalidad de dar a conocer los objetivos, metas y actividades contempladas para su realización durante ejercicio 2020 en la CONAFOR.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos el 15% de las personas servidoras públicas de la CONAFOR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/02/2020	30/11/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo de los participantes que impidan la aplicación del curso
1.1.2	Gestionar al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas relacionados a la ética, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación para el personal de la CONAFOR.	02/02/2020	30/11/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria, constancias, fotografías o comunicados internos.	Procesos de reestructuración organizacional y reducción presupuestal
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia impartan capacitación al personal de la CONAFOR sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Oficio digitalizado o correos electrónicos de las gestiones realizadas.	Reducción presupuestal
1.2.2	Elaborar propuesta de programa de capacitación en materia de ética y similares para el personal de la CONAFOR, del periodo 2020 a 2024, y comunicar a la UEDT.	02/02/2020	26/06/2020		Procesos de reestructuración organizacional y reducción presupuestal
1.2.3	Gestionar al menos 2 conferencias impartidas por instituciones externas en temas relacionados a la ética, derechos humanos, igualdad de género o similares.	02/02/2020	30/11/2020		Reducción presupuestal

II) DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización del personal de la CONAFOR en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que solicite la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI).

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales de elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	02/02/2020	30/11/2020	Imagen digital o captura de pantalla de las difusiones realizadas.	Problemas tecnológicos
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales para generar sensibilización sobre temas relacionados a la ética, conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, prevención de la discriminación o temas afines.	02/02/2020	30/11/2020		
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética y afines, con base a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	02/01/2020	30/11/2020		
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual e información relativa.	02/02/2020	30/11/2020		
2.1.5	Difundir material sobre las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	02/02/2020	30/10/2020		
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	02/02/2020	30/10/2020		
2.1.7	Difundir información relativa al CEPCI (existencia del CEPCI, documentos aprobados, informes, valores institucionales, procedimiento para presentar denuncias, integrantes activos, entre otros).	02/02/2020	31/12/2020		

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la CONAFOR.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 100% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	02/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI</i>
3.1.2	Revisión y/o actualización del Protocolo para la Atención de Denuncias y el Procedimiento para el levantamiento y atención de las denuncias, conforme a la normatividad vigente.	02/03/2020	10/07/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	<i>Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes, afectando la celebración de sesiones</i>

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	02/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presunta víctima de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	02/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI y denuncias nulas</i>

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE en los plazos establecidos	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	<i>Problemas tecnológicos</i>
4.1.2	Registrar actas de sesión en el SSECCOE, con la información completa y documentación aprobada y digitalizada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión correspondiente.	15/01/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	
4.1.3	Colaborar con el envío, respuesta y/o difusión al personal de la CONAFOR de cuestionarios electrónicos y consultas de la UEIPPCI cuando se solicite.	03/02/2020	31/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico y correos de difusión	
4.1.4	Incorporar al SSECCOE, las evidencias digitalizadas de los documentos del CEPCI aprobados y ratificados en 2020, actividades extraordinarias y de gestión, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	15/01/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, imágenes y actas de sesión en el SSECCOE	

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 2. 1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que el CEPCI emitió para cada una de las denuncias del periodo de 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	12/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Respuesta nula y cambio de datos de contacto de las personas denunciantes

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el 80% del personal de la CONAFOR se encuentra suscrito a la Carta Compromiso y conoce la existencia del Código de Conducta.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 3. 1	Informar y sensibilizar la existencia de la Política Institucional de Integridad (PIIC) así como, solicitar su suscripción del manifiesto de compromiso, al personal de nuevo ingreso y personal faltante.	03/02/2020	04/12/2020	Documentos firmados, fotografías o listas de asistencia	Personal de nuevo ingreso nulo y procesos de reestructuración
4. 3. 2	Difundir la PIIC a través de diversos mecanismos de comunicación interna, la importancia de cumplimiento y recordar la suscripción del manifiesto de compromiso al personal faltante.	03/02/2020	04/12/2020	Documentos firmados, correos electrónicos o fotografías	Problemas tecnológicos

V) MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.</i>

Aprobación del Programa Anual de trabajo 2020

El presente Programa Anual de Actividades 2020 fue aprobado por las y los integrantes del CEPCI en la segunda sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2020.